

Quilmes, 3 de octubre de 2006

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Julio González al cargo de Consejero Departamental Titular por el Claustro Estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.S.) N° 353/04 el Sr. Horacio Edgardo Correa fue designado Consejero Departamental Suplente por el Claustro Estudiantil hasta el día 12 de diciembre de 2006.

Que de acuerdo a lo normado en el Art. 3° del Reglamento Interno del Consejo Departamental "Cuando un Consejeros se encontrare impedido de concurrir a más de dos sesiones consecutivas deberá solicitar licencia al Consejo Departamental, otorgada la misma, será sustituido en los términos previstos por el Art. 2°. La incorporación de los Consejeros suplentes se prolongará hasta completar el período en caso de muerte, renuncia o por el término de suspensión o licencia del titular".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha considerado la renuncia presentada y ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia del Sr. Julio González como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 2º.- Incorporar a partir del día de la fecha y hasta el 12 de diciembre de 2006 al Sr. Horacio Edgardo Correa como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 095/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.